



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 17 de Marzo de 2026.-

Ref.: Expte. N° 29/26.

Iniciador: Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto: Proyecto de Ordenanza

Tema: Pago Servicios de Luz, Agua y Seguro a Coop. Mundo Reciclado Ltda.

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Paola Gabriela
S. / D.

De mi mayor consideración:

Con relación al proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, referido al Pago de Servicio de Agua CAPRL \$ 35.617,21 Luz Coop. Libertador Gral. San Martín Ltda \$ 473.896,25 y pólizas de Camión y Auto elevadores \$132.950,00 y 2 cuotas \$ 35.553,00 pertenecientes a la Coop. Mundo Reciclado Ltda. fehacientemente indicadas en el texto del proyecto, estas comisiones sugieren la aprobación del mismo.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN y
ASUNTOS SOCIALES.
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión.

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO, CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, PROVINCIA DE MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal al pago de las siguientes facturas:

- CAPRYL Conexión 9164 – Socio 9095 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del período 23/01/2026 al 23/02/2026 con fecha de vencimiento 17/03/2026 por la suma de pesos treinta y cinco mil seiscientos diecisiete con veintinueve centavos (\$35.617,21).-----
- Cooperativa de Luz Gral. San Martín Limitada Socio 24017 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del período 12/12/2025 al 07/01/2026 con fecha de vencimiento 16/03/2026 por la suma de pesos cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos noventa y seis con veinticinco centavos (\$473.896,25).-----
- Póliza de Seguros Camión 4-33956283-0 y Póliza de dos autoelevadores 9-597252-0 y 9-597253-0 Cuota 10/12 con vencimiento el 08/03/2026 por la suma de pesos ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta (\$132.950,00) y cuotas con vencimientos el 05/03/2026 por un valor de pesos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y tres (\$35.553,00) cada una respectivamente.-----

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.